

**ACTA No. 91-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **quince horas** del **martes diez de diciembre del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra, Segundo Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número noventa guión dos mil trece (90-2013).
- III. Compromisos
- IV. Temas
 - 4.1. Presentación Situación Financiera del RENAP. Ponente: Director Ejecutivo/
Expositor: Director de Presupuesto.
 - 3.1.1. Propuesta descriptiva de plan financiero de ingresos y egresos 2014.
Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra.
 - 4.2. Presentación Reestructuración de Nómina del RENAP. Ponente. Director Ejecutivo.
 - 4.3. Presentación Actualización del Tarifario de Servicios Regulares / Nuevo Tarifario de Servicios Electrónicos. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.4. Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas remite, al señor Presidente del Directorio, el informe del Examen Especial de Auditoría realizado al RENAP, del uno de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil once. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
 - 4.5. Poner al día todos los pendientes de firmas, respuesta a ponencias, entrega de hoja de Excel con resumen ejecutivo de todos los compromisos del 2013 y con

qué Acta o Resolución se resolvió cada tema. Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra.

4.6. Propuesta formal, por escrito, de proceso de atención a la seguridad del RENAP.

Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra.

- V. Anexos.
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO NOVENTA GUIÓN DOS MIL TRECE (90-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número noventa guión dos mil trece (90-2013), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto: Anexos 5.1, Literal B), Acta de Directorio 42-2013 del 12 de junio y Actas de Directorio 69-2013, 70-2013, 71-2013, 72-2013, 73-2013, 74-2013, 76-2013, 78-2013, 80-2013, 81-2013, 82-2013, 83-2013, 86-2013 y 89-2013 del 18, 19, 23 y 27 de septiembre; 02, 08, 17, 22 y 29 de octubre; 07, 12, 14 y 22 de noviembre; y 05 de diciembre, todas de 2013, respectivamente. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **3.2. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DEL RENAP, QUE INCORPORA LOS COMENTARIOS EFECTUADOS POR LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE DIRECTORIO, REMITIDO POR EL ASESOR DE DIRECTOR EJECUTIVO.** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Ref.: Acta de Directorio 78-2013 del 22 de octubre y Acta de Directorio 89-2013 del 05 de diciembre, ambas de 2013, respectivamente. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **3.3. ANÁLISIS DEL RECURSO DE REVOCATORIA PLANTEADO POR EL SEÑOR VIDAL GARCIA ANAVIZCA EN CONTRA DEL OFICIO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIONES NOTARIALES Y ASUNTOS CONSULARES, EL CUAL CONTIENE EL DICTAMEN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL DEL RENAP.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 90-2013 del 06 de diciembre de 2013. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales indica que con relación al tema del recurso de revocatoria planteado por el señor VIDAL GARCÍA ANAVIZCA, dicha persona concretamente solicita que se haga constar en su DPI que los nombres de Vidal García Anavizca y Vidal García Anavisca, son nombres que

corresponden e identifican a la misma persona, por lo que dentro del procedimiento administrativo inherente al recurso, la Procuraduría General de la Nación opinó que el mismo debe ser declarado con lugar. La Dirección de Asesoría Legal al trasladar el expediente para resolución, previa consulta a la Dirección de Procesos, sobre la viabilidad de atender lo requerido por el recurrente, dictaminó que el recurso de revocatoria relacionado debe ser declarado SIN LUGAR, en virtud que la ley no obliga expresamente al RENAP a incorporar la anotación inherente a la identificación de persona en el DPI y en cuanto al dictamen emitido por la PGN, manifestó que el mismo no es vinculante, por lo que no obliga al RENAP a resolver conforme al mismo. Se considera que si bien la ley del RENAP no lo obliga a incorporar ambos nombres del interesado en el DPI, tampoco es limitativa en su artículo 56, al expresar los datos mínimos que el mismo debe contener y que el inconveniente estriba en que el DPI responde a un diseño consensuado con la entidad proveedora; por lo que actualmente no se cuenta con un espacio disponible en los campos del DPI para insertar el dato que pretende el señor VIDAL GARCÍA ANAVISCA. Sin embargo, la Institución puede viabilizar la petición en el caso concreto, girando las instrucciones internas correspondientes a efecto que se exponga a la entidad proveedora, que proceda a emitir el DPI en la forma solicitada, en virtud que la solicitud fue sometida a un procedimiento administrativo, en el cual existe opinión favorable de la Procuraduría General de la Nación. En ese orden de ideas, como una alternativa para atender la solicitud del señor VIDAL GARCÍA ANAVISCA, me permito someter a la consideración del Honorable Directorio, la decisión de declarar con lugar el recurso de revocatoria planteado, girando las instrucciones respectivas. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe declarar con lugar el recurso de revocatoria de mérito, además, se le debe dar la asesoría respectiva al Abogado que está tramitando el caso para que lo pueda resolver lo antes posible. Asimismo, en este caso concreto se debe hacer la solicitud a la entidad Easy Marketing, S. A. para que coloque en el DPI la identificación de persona que corresponda. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que este caso se resuelve con una declaración jurada administrativa autorizado por medio de Acuerdo de Directorio. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve lo siguiente: I) **DECLARAR CON LUGAR**, el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por el señor **VIDAL GARCÍA ANAVIZCA**, en contra del oficio de fecha veinticinco de junio de dos mil doce, emitido por el Coordinador del Departamento de Inscripciones Notariales y Asuntos Consulares, en virtud que la Identificación de persona es una Institución jurídica, reconocida por la Ley; II) **SE REVOCA** el contenido del oficio de fecha veinticinco de junio de dos mil doce, emitido por el Coordinador del Departamento de Inscripciones Notariales y Asuntos Consulares; y III) Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones pertinentes, a efecto que, en el caso concreto, se implemente un campo en el Documento Personal de Identificación del señor VIDAL GARCÍA ANAVISCA, que permita consignar la razón inherente a la identificación de persona, en el sentido que los nombres de **VIDAL GARCÍA ANAVISCA** y **VIDAL GARCÍA**

ANAVIZCA corresponden e identifican a la misma persona. Además, se instruye al Director Ejecutivo para que se le brinde la asesoría respectiva al Abogado que está tramitando el caso para que lo pueda resolver lo antes posible.-----

CUARTO: TEMAS. 4.1. PRESENTACIÓN SITUACIÓN FINANCIERA DEL RENAP. Ponente:

Director Ejecutivo/ Expositor: Director de Presupuesto. **4.1.1. PROPUESTA DESCRIPTIVA**

DE PLAN FINANCIERO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014. Ponente: Licenciado Manfredo

Vinicio Pacheco Consuegra. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que el

documento se traslade en electrónico para continuar con la revisión del mismo. El Licenciado

Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el informe,

adicionalmente sugiere que se implementen las medidas de austeridad y racionalidad del

gasto indicadas en la página siete del referido informe dado lo indicado que al final del

ejercicio fiscal 2013, solo se tendrá saldo en caja y bancos para el pago de la nómina de

enero 2014 y no se tiene certeza de la asignación presupuestaria que se tendrá el año

entrante y que dichas medidas de austeridad y racionalidad del gasto estén vigentes en lo

que exista restricción presupuestaria. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y

unanimidad queda para revisión y análisis. **4.2. PRESENTACIÓN REESTRUCTURACIÓN DE**

NÓMINA DEL RENAP. Ponente. Director Ejecutivo. Descripción: Entrega la propuesta de

traslado del personal del renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal Temporal por

Contrato" al Renglón Presupuestario cero once (011) "Personal Permanente", así como el

proyecto de reestructuración administrativa enviada por la Subdirección de Recursos

Humanos de la Dirección Administrativa. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra

sugiere que se den por recibidas las propuestas y que queden bajo análisis. Conclusión: Se

dan por enterados y por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.3.**

PRESENTACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL TARIFARIO DE SERVICIOS REGULARES /

NUEVO TARIFARIO DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS. Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: traslada en digital y físico: 1) Expediente de actualización de tarifario servicios

actuales el que se conforma de los documentos siguientes: a) propuesta de actualización del

tarifario de los servicios que presta el RENAP; b) mapas de pobreza rural en Guatemala,

resumen ejecutivo; c) tarifario de evento; d) Documento ejecutivo: análisis retrospectivo y

prospectivo de la actualización de tarifas de los servicios que presta el RENAP, el cual fuera

solicitado por el Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra en Acta número 72-2013

del Directorio del RENAP, de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, punto cuarto:

temas, numeral 4.8., 2) Expediente de Servicios Electrónicos para los servicios que la

Institución pretende prestar de forma electrónica con la finalidad de generar ingresos

adicionales a los que actualmente percibe en concepto de emisión de certificaciones y DPI,

integrado por los documentos siguientes: a) tarifario de servicios electrónicos en quetzales; b)

justificación de las remuneraciones del tarifario; c) proyecciones financieras de los servicios

electrónicos; d) dictamen emitido por la Dirección de Asesoría Legal; e) dictamen técnico

DGCI-DP-04-2013, emitido por el Departamento de Planificación de la Dirección de Gestión y Control Interno; f) Dictamen presupuestario emitido por la Dirección de Presupuesto. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere se dé por recibido los expedientes y que queden bajo análisis. Además, que estará presentando ponencia sobre el Tarifario de Servicios Electrónicos. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.4. SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS REMITE, AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, EL INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA REALIZADO AL RENAP, DEL UNO DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Solicita que se cumplan con las recomendaciones vertidas en el informe de mérito y se notifique el hallazgo correspondiente a la persona afecta que fungió como Registradora Civil Departamental de Quetzaltenango y también al actual Registrador para que tome las acciones que correspondan e indique las medidas que se implementarán para que ya no vuelva a ocurrir. Además, el Director Ejecutivo debe girar instrucciones al Registrador Central de las Personas, para que fortalezca el control, uso y resguardo de las formas oficiales de ingresos por parte de los Registradores Civiles, con el objeto de minimizar el riesgo de pérdida de las mismas. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio y se atiendan las recomendaciones del ente fiscalizador. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado. **4.5. PONER AL DÍA TODOS LOS PENDIENTES DE FIRMAS, RESPUESTA A PONENCIAS, ENTREGA DE HOJA DE EXCEL CON RESUMEN EJECUTIVO DE TODOS LOS COMPROMISOS DEL 2013 Y CON QUÉ ACTA O RESOLUCIÓN SE RESOLVIÓ CADA TEMA.** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve darle el seguimiento correspondiente al punto relacionado. **4.6. PROPUESTA FORMAL, POR ESCRITO, DE PROCESO DE ATENCIÓN A LA SEGURIDAD DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra manifiesta que al respecto solicita una explicación de cómo se está atendiendo actualmente el tema de seguridad, además, desarrollar una cronología del proceso de Licitación y las estimaciones de cuando se puede realizar la contratación de la nueva empresa. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se atienda lo solicitado.-----

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORME FINAL DE LA SUB REGISTRADORA CENTRAL DE LAS PERSONAS, SOBRE LA EXHIBICIÓN DE LA REPRODUCCIÓN DE LA FOTOGRAFÍA DEL PRIMER ASIENTO DE CÉDULA DE VECINDAD Y LO RELACIONADO A LA RESTAURACIÓN DEL TOMO I DE ASIENTOS DE CÉDULA DE VECINDAD DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, Acta de Directorio 62-2013 del 23 de

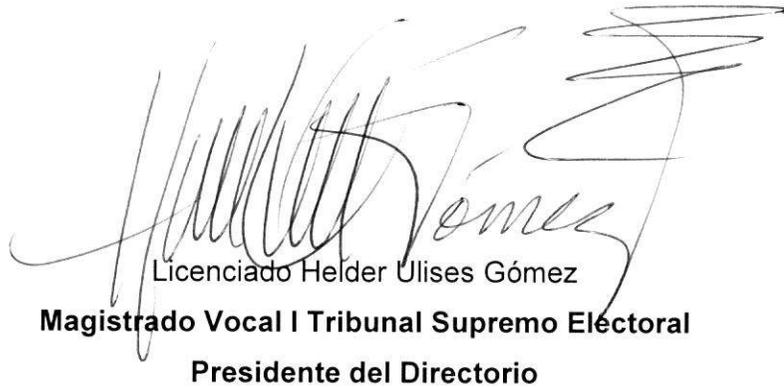
agosto de 2013. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE OFICIO DE LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE LA ENTIDAD INMOBILIARIA LOS JENGIBRES, S. A. PRESENTÓ TRES CERTIFICACIONES DE LOS LOCALES RESPECTIVOS, SIN EMBARGO UNA DE ELLAS NO CORRESPONDE AL BIEN INMUEBLE CUYA CERTIFICACIÓN FUE REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES, INDICANDO QUE SE COMUNICÓ A LA ENTIDAD EL INCONVENIENTE.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Tercero: **Compromisos: 3.1, Acta de Directorio 69-2013 del 18 de septiembre de 2013.** Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO, CONJUNTO, DEL DIRECTOR DE PROCESOS Y DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITÓ A LA ENTIDAD EASY MARKETING, S. A. EMITA DICTAMEN TÉCNICO, CON RELACIÓN A LA FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DE CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTACIÓN ÚNICA DE CAPTURA DE DATOS, QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA EMISIÓN DEL DPI, PASAPORTE Y TARJETA CONSULAR.** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Ref.: Punto Sexto: **Puntos Varios: Literal N), Acta de Directorio 81-2013 del 07 de noviembre de 2013.** Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: se dan por enterados.-----
SEXTO: PUNTOS VARIOS: A) ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CIUDADANOS. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Indica que debe identificarse a las personas que estén de alta en la Policía Nacional Civil –PNC- y el Ejército, así como en el Organismo Judicial, a los ciudadanos que tengan sentencia en firme y han sido suspendidos de sus derechos políticos. Lo anterior, se debe hacer con el afán de cumplir con el mandato especificado en el artículo 66 de la Ley del RENAP, por lo que debe crearse o actualizarse dicha base de datos en la Institución, por si fuera requerida. Con esto, se coadyuvará con la depuración del padrón electoral en vista a las próximas elecciones. Se requiere instruir a la Dirección Ejecutiva para q envíe oficios a cada una de las entidades mencionadas (Policía Nacional Civil –PNC-, Ejército y Organismo Judicial) en un plazo de tres días hábiles y se informe cada quince (15) días del estatus de dicha gestión. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que cumpla con lo solicitado. **B) COMENTARIOS EN RELACIÓN A EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE LO ACTUADO INSTITUCIONALMENTE POR RENAP EN EL EXTRANJERO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Se sugiere: a) incluir la opinión del Consejo Consultivo con relación al proceso de excepción del proyecto, incluido en el Acta 34-2013 de fecha cinco de julio de 2013, b) armonizar la redacción con el dictamen de la PGN número 5334-2012 de fecha doce de diciembre de dos mil doce, que claramente indica que la logística y el capital

humano necesarios, para brindar el servicio de identificación que la ley obliga en cuanto a la emisión del DPI corresponde únicamente al RENAP y no al Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto se considera importante tomar en cuenta para fortalecer el expediente y enmarcar la institucionalidad de una manera más imparcial. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que cumpla con lo solicitado. **C) CRONOGRAMA ACCIONES A TOMAR.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita que se presente una cronograma de las acciones a tomar sobre los temas presentados la semana pasada como: proceso de Data Cleansing, mejoras del Sistema del Registro Civil –SIRECI-, problema en la Dirección General de Migración accedando a la información de RENAP, evento de conectividad y el fortalecimiento del servicio al ciudadano. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que cumpla con lo solicitado. **D) PADRÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Indica que se debe solicitar, a la brevedad posible, el padrón electoral del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, para establecer si todavía se puede incluir el DPI de las personas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que atienda lo solicitado. **E) REVISIÓN DE REQUISITOS PARA SOLICITAR EL DPI.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Manifiesta que se le hizo de su conocimiento que se está solicitando a las personas que presenten el Recibo de agua, luz o teléfono, en original y copia, como requisito para solicitar el DPI. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que se debe establecer si dicho requisito está contemplado en el Reglamento de Emisión del DPI. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se le hizo de su conocimiento mediante información proporcionada por el Registro Central de las Personas que se instruyó a todos los Registradores Civiles de las Personas y personal de Oficinas Auxiliares, a efecto de que se requiera a los usuarios para el trámite de la emisión o reposición del DPI, la presentación de la copia del recibo por cobro del servicio de energía eléctrica, suministro de agua o línea de teléfono fijo que corresponda con el lugar de residencia del usuario, como justificante de su residencia, a fin de establecer efectivamente la vecindad que le corresponde al ciudadano. Agrega, que este tema no está en reglamento actual por lo que pedirá que se revoque dicha instrucción. Conclusión: Se dan por enterados. **F) PROTOCOLO PARA LIQUIDACIÓN DE PRÉSTAMO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: solicita que se revise el proceso en que se encuentra la liquidación del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- y que se elabore un protocolo en donde se establezca la forma en que se realizará dicha liquidación. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que atienda lo manifestado. **G) ENTREGA PROGRAMA QUE SE DESARROLLARÁ PARA LA ENTREGA DEL PROYECTO DE OFICINAS AUXILIARES DEL REGISTRO CIVIL EN LA RED HOSPITALARIA NACIONAL.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales.

Descripción: hace entrega del Programa que se desarrollará en la "Entrega del Proyecto de Oficinas Auxiliares del Registro Civil en la Red Hospitalaria Nacional", acto en el cual se contará con la participación de autoridades del Estado, señor Presidente Constitucional de la República, la señora Vicepresidenta Constitucional y señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social. Dicho acto se llevará a cabo el viernes veinte de diciembre del año en curso, a las diez horas, en el Palacio Nacional de la Cultura. Conclusión: Se dan por enterados. **H) PRECIO DEL DPI DE MENORES.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: manifiesta que en Acta número 11-2013 del Directorio del RENAP, de fecha 13 de febrero del año en curso, se acordó que en tanto no se tenga presupuesto para que el DPI de menores sea gratuito, que no se emita el DPI, dejando a posteriori el establecimiento del precio, en función de la entrega del DPI. En virtud de lo anterior, habiendo recursos actualmente en fondos del BCIE para imprimir DPI's y estando aprobado por el BCIE que estos fondos puedan ser utilizados también para pagar DPI de menores según consta en oficios GERGUA 762-213, de fecha 07 de octubre de 2013 y GERGUA 822-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, del Banco Centro Americano de Integración Económica, se solicita que el Directorio apruebe la emisión de DPI's de menores por medio de dichos fondos sin costo para el usuario, mientras se cuente con fondos para dicha emisión. Dado que no fue aprobado el presupuesto para el 2014 y que los recursos del BCIE no son suficientes para cubrir la emisión sin costo al usuario, solicita que se fije por parte del Directorio el precio para usuario del DPI de menores, considerando que en este caso el pago pueda ser realizado al momento que el usuario solicite la entrega física del documento y no así en el enrolamiento, el cual solicita se permita realizar sin haber efectuado pago alguno, con el objeto de no detener el proceso de enrolamiento pues es de interés institucional y de conveniencia social contar con la biometría de este segmento de la población. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para análisis.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes trece de diciembre del dos mil trece, a las doce horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **nueve** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco
Consuegra
Segundo Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en
Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la
República de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio